



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se implemente el 3er. año con modalidad agropecuaria en la Escuela Monotécnica n° 73 de la localidad de Cervantes, como ampliación del plan de estudios vigente.

Artículo 2°.- Que la metodología a implementarse dentro de este 3er. nivel, sea la de talleres con orientación agropecuaria, de modalidad rotativa de acuerdo a la demanda laboral de la zona y que los mismos estén acompañados con pasantías y prácticas laborales en las empresas de la zona.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 327/2000